

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### SECCION SEGUNDA.

#### Gobierno civil de la provincia.

Circular número 11.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me comunica el telegrama siguiente:

«Ministro Gobernación, Gobernadores.—Por si no se hubiese hecho ya oficialmente, comunico á V. S. que la designación de cargos del nuevo gabinete, es la que sigue:—Presidencia, D. José de Posada Herrera; Estado, D. Servando Ruiz Gomez; Gracia y Justicia, D. Aurelio Linares Rivas; Guerra, D. José López Dominguez; Marina, D. Carlos Varcancel y Ussel de Gimbarra; Hacienda, D. José Gallostra y Frau; Gobernación, D. Segismundo Moret y Prendergast; Fomento, D. Angel Carvajal y Fernández de Córdoba, Marqués de Sardoal; Ultramar, D. Estanislao Suarez Inclan.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial, para conocimiento del público en general.

Guadalajara 16 de Octubre de 1883.

El Gobernador.

SANTIAGO HERRAIZ.

## SECCION CUARTA.

### Juzgados de primera instancia

#### CARAVACA.

D. José Llopis Quijarro, Juez de primera instancia de esta ciudad de Caravaca y su partido, etc.

Hago saber: Que por consecuencia de autos ejecutivos promovidos por parte de la Ilma. Sra. Doña Juliana Jover, antes Valera y Vera, viuda y vecina de esta ciudad, contra Doña Carmen Muñoz é Ibañez, D. Pascual, D. Romualdo, D. Luciano y D. Miguel Bautista Muñoz, vecinos de Yecla, Montoro, Madrid y Linares respectivamente, para el cobro de 122.937 pesetas 7 y un cuarto céntimos é intereses de 8 1/2 por 100 y costas, se sacan á segunda y pública subasta y rematarán en el mejor postor, entre otras fincas, la siguiente, de la pertenencia de Don Miguel Bautista Muñoz, situada en la población de Hiendelaencina, partido judicial de Atienza, provincia de Guadalajara, por no haberse presentado licitadores en la primera subasta.

Una casa con huerto y corrales, en la calle de la Carretera de la población de Hiendelaencina, marcada con el núm. 31, compuesta de tres pisos, distribuidos en 24 habitaciones, sobre una superficie de 304 metros; le son accesorias un corral cobertizo que da entrada á otros tres corrales con un pajar y una cuadra y huerto contiguo, de cabida dos fanegas; linda por la derecha entrando con un terreno erial, por la izquierda con casa-escuela propia de aquel Ayuntamiento, y por la espalda huerto y corrales de la misma casa. El huerto con árboles frutales y chopos, y los corrales lindan Saliente con terreno erial, Mediodía la antedicha casa y la de la Escuela del Ayuntamiento, Poniente calle de la Carretera y Norte la del Lucero; valorada toda la finca en 4.000 pesetas, ó sea la casa en 3.000 y el huerto en 1.000.

(Sigue á la plana 4).

## ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro de la provincia, para los efectos consignados en la Instrucción de 13 de Julio de 1878,

Número de orden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	5.º	106.....	D. Eusebio Concha.....	Concha.....	1 casa.....
2	>	131.....	Martín Barco.....	Hinojosa.....	1 bodega.....
3	>	132.....	Mauricio Bueno.....	Idem.....	1 pajar.....
4	>	133.....	Mamerto Sopena.....	Madrid.....	1 casa.....
5	8.º	201.....	Manuel Laguna.....	Hinojosa.....	1 tierra.....
6	>	204.....	Hilario Rojo.....	Villaverde del Ducado.....	1 suerte.....
7	>	208.....	Vicente Toba.....	Imón.....	1 tierra.....
8	>	209.....	Mariano Layna.....	Algora.....	7 idem.....
9	>	212.....	Vicente Toba.....	Imón.....	4 fincas.....
10	>	213.....	Mariano Madrigal.....	Atienza.....	4 idem.....
11	>	215.....	Julián Sanz.....	Málaga.....	1 idem.....
12	>	216.....	Agapito Ambrosio.....	Tordelrábano.....	1 idem.....
13	>	217.....	D.ª Mónica Rodrigo.....	Utande.....	6 idem.....
14	>	218.....	D. Pedro Marina.....	Idem.....	1 tierra.....
15	>	219.....	Patricio Cuadrado.....	Idem.....	1 era.....
16	>	220.....	Mateo Asenjo.....	Atienza.....	2 tierras.....
17	>	221.....	Víctor Soria.....	Mesones.....	1 idem.....
18	>	228.....	Antolín García.....	Utande.....	5 idem.....
19	>	233.....	Diego Moreno.....	Romanillos.....	3 idem.....
20	>	234.....	Julián Clemente.....	Utande.....	6 idem.....
21	>	239.....	Antonio Benito.....	Sigüenza.....	1 suerte.....
22	>	240.....	Antonio Orrite.....	Palazuelos.....	1 idem.....
23	>	241.....	Juan José Angel.....	Sigüenza.....	21 idem.....
24	>	244.....	Manuel Yubero.....	Bujalcayado.....	1 tierra.....
25	>	249.....	Zacarías Garcés.....	Paredes.....	4 idem.....
26	>	254.....	Rafael Ruiz.....	Idem.....	4 idem.....
27	>	255.....	Sebastián Antón.....	Idem.....	2 idem.....
28	>	257.....	Pío Asenjo.....	Idem.....	3 fincas.....
29	>	258.....	Antonio Garcés.....	Idem.....	1 idem.....
30	>	32.....	Clemente López.....	Atienza.....	1 casa.....
31	11	264.....	Toribio Arribas.....	Valdepeñas de la Sierra.....	1 tierra.....
32	>	265.....	Canuto Cerezo.....	Torresabiñan.....	10 idem.....
33	>	266.....	El mismo.....	Idem.....	21 idem.....
34	>	267.....	D. Florentino López.....	Padilla del Ducado.....	3 idem.....
35	>	268.....	Miguel Perez.....	Atance.....	1 suerte.....
36	>	269.....	Manuel López.....	Sigüenza.....	1 idem.....
37	>	270.....	El mismo.....	Idem.....	5 tierras.....
38	>	278.....	D. Sebastián Fraguas.....	Idem.....	2 idem.....
39	>	279.....	Isidro Riofrio.....	Membrillera.....	1 idem.....
40	>	280.....	Valentín Vucalado.....	Idem.....	4 idem.....
41	>	252.....	Valentín Romanillos.....	Tortuero.....	9 idem.....
42	>	284.....	Francisco Campos.....	Mojares.....	1 idem.....
43	>	285.....	Julián Perez.....	Tartanedo.....	3 idem.....
44	13	144.....	Angel del Vado.....	Torresabiñan.....	1 idem.....
45	>	145.....	Victor Estringana.....	Montarrón.....	1 idem.....
46	>	146.....	Silverio Blasco.....	Marchamalo.....	1 viña.....
47	>	150.....	Juan García.....	Casa de Uceda.....	1 idem.....
48	>	151.....	Marcelino Moranchel.....	Valdepeñas de la Sierra.....	9 tierras.....
49	>	152.....	Evaristo Fernández.....	Canredondo.....	1 olivar.....
50	>	153.....	Casto Mayor.....	Alóndiga.....	1 idem.....
51	>	154.....	El mismo.....	Idem.....	6 fincas.....
52	>	155.....	D. Evaristo Fernández.....	Idem.....	3 idem.....
53	>	156.....	Valentín Fernández.....	Idem.....	3 idem.....
54	>	158.....	Desiderio Ruiz.....	Idem.....	1 idem.....
55	>	159.....	Mariano Vallejo.....	Valfermoso de las Monjas.....	4 idem.....
56	14	140.....	Segundo Megino.....	Molina.....	1 suerte.....
57	>	141.....	Simón Gimenez.....	Cubillejo de la Sierra.....	1 idem.....
58	>	142.....	Gregorio Megino.....	Idem.....	1 idem.....
59	>	143.....	José Heredia.....	Idem.....	1 idem.....
60	17	64.....	Mariano Magrigal.....	Atienza.....	24 fincas.....
61	>	77.....	Lorenzo López.....	Riosalido.....	1 pajar.....
62	>	184.....	Faustino Ortega.....	Miedes.....	1 suerte.....
63	18	48.....	Pedro Sanchez.....	Castilmimbre.....	1 casa.....
64	>	265.....	Mariano Yague.....	Cogolludo.....	1 idem.....
65	>	266.....	Lorenzo Blanco.....	Cifuentes.....	1 terreno.....
66	21	59.....	Eulogio A. Peñafiel.....	Robledillo.....	1 tierra.....
67	>	60.....	Antonio Laso.....	Guadalajara.....	1 terreno.....
68	24	1.....	Manuel Díaz Abad.....	Idem.....	2 manzanas.....
69	15	132.....	Fermín Guijarro.....	Madrid.....	
70	16	103.....	Braulio Carretero.....	Jadraque.....	1 lote.....
71	>	104.....	Manuel Chena.....	Cendejas del Medio.....	1 suerte.....

Guadalajara 10 de Octubre de 1883.—V.º B.º—El Administrador, Porta.—El Oficial primero, Filemón Perea

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

de la segunda decena de Octubre actual, y cuya inserción se verifica en el *Boletín oficial* dictada para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

Dónde radica.	Plazos.	Vencimientos.	Procedencia.	IMPORTE.		OBSERVACIONES.
				Peset.	Cént.	
		18 23 Octubre 1883.	Clero.	26	50	
Concha	17	22		13	75	
Hinojosa	17	»		12	50	
Idem	17	29		132	25	
Cogolludo	20	22		27	71	
Hinojosa	20	24		95	06	
Villaverde del Ducado	20	»		16	25	
Imón	20	»		24	81	
Algora	20	»		103	75	
Imón	20	»		53	50	
Rienda	20	25		27	50	
Málaga	20	»		100	25	
Paredes	20	»		77	50	
Utande	20	»		68	75	
Idem	20	»		15	»	
Idem	20	»		92	»	
Paredes	20	»		19	82	
Mesones	20	26		134	25	
Utande	20	»		32	69	
Romanillos	20	»		83	25	
Utande	20	27		106	25	
Palazuelos	20	»		388	75	
Idem	20	»		361	31	
Bujalcalayado	20	28		56	50	
Idem	20	29		179	50	
Paredes	20	»		44	»	
Idem	20	»		20	»	
Idem	20	»		17	»	
Idem	20	»		118	75	
Idem	20	»		75	25	
Atienza	19	25		8	50	
Valdepeñas de la Sierra	19	»		51	56	
Torresaviñán	19	»		123	34	
Idem	19	»		136	50	
Padilla del Ducado	19	26		387	63	
Atance	19	»		270	»	
Idem	19	»		28	»	
Iniéstola	19	28		4	50	
Membrillera	19	»		3	75	
Idem	19	»		146	50	
Valdesotos	19	»		111	»	
Mojares	19	30		15	»	
Tartanedo	19	»		23	»	
Torresabiñán	18	22		8	13	
Montarrón	18	23		8	45	
El Cañal	18	24		50	»	
Casa de Uceda	18	»		56	75	
Valdepeñas de la Sierra	18	»		42	88	
Canredondo	18	25		7	56	
Alóndiga	18	27		5	50	
Idem	18	»		35	44	
Idem	18	»		35	38	
Idem	18	»		19	75	
Idem	18	29		35	»	
Idem	18	»		44	13	
Valfermoso de las Monjas	18	31		105	50	
Pardos	17	30		106	25	
Cubillejo de la Sierra	17	»		209	37	
Idem	17	»		375	25	
Idem	17	»		17	»	
Pardos	13	25		82	10	
Riosalido	13	30		12	85	
Miedes	13	»		25	»	
Val de San Garcia	12	»		100	25	
Cogolludo	12	»		37	50	
Cifuentes	12	»		90	»	
Robledillo	6	23		47	55	
Guadalajara	6	29		245	88	
Idem	3	22				
La Isabela	5	24				
Jadraque	4	27				
Cendejas del Medio	4	29				
Albert.						
			Patrimonio de la Corona.	1.128	10	
			Estado.	275	»	
				41	30	

El término de esta subasta es el de veinte días, principiando á correr en esta fecha y celebrándose el remate en 8 de Noviembre inmediato en la Sala Audiencia de este Juzgado y hora de las doce del citado día.

Quien quisiere hacer postura, cubriendo al menos las dos terceras partes del líquido á que quede reducido el avaluo, previa rebaja del 25 por 100 de éste con que figuran las fincas que se subastan, depositará previamente el 10 por 100 efectivo del valor de la finca ó fincas á que dirija su licitación y les sirva de tipo para la subasta, acuda á este Juzgado por la Escribanía del que refrenda, donde se hallan de manifiesto las certificaciones expedidas por el Registro de la propiedad, únicos títulos que se han obtenido, en los que constan los gravámenes, hipotecas, censos y cargas á que están afectos los anteriores bienes y con los que deberan conformarse los licitadores sin tener derecho á exigir otros algunos; advirtiéndose que no se admitirá en pago del remate mas que dinero metálico en plata ú oro y que se considerará mejor postor en un mismo precio al que remate mayor número de fincas de las que se subastan tanto en Hiendelaencina como en la ciudad de Yecla, según está solicitado y acordado.

Dado en Caravaca á 12 de Octubre de 1883.—José Llopis.—D. S. O.—Benito Martínez Carrasco.

#### PASTRANA.

D. Tomás García Martín, Juez de instrucción del partido de Pastrana.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza á Germán Díaz Pintado, conocido por Evaristo, hijo de Nicolás y de María, natural y vecino de Tresjuncos, partido de Belmonte, provincia de Cuenca, casado, quinquillero, de 26 años de edad, que tiene el apodo de Perdío, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz chata, cara redonda, barba poca, y que vestía cuando fué procesado, puntalon de paño negro con rayas azules y encarnadas, faja negra, chaleco como el pantalón y chaqueta corta como de paño gris; y á Eugenio Cañada y García, hijo de Santiago y Joaquina, natural de Villamayor de Santiago, partido de Tarancón, provincia de Cuenca, casado, de 26 años de oficio quinquillero y lañador, sin instrucción y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz puntiaguda, barba poca, cara redonda y que vestía pantalón de pana color café, elástica de bayeta encarnada, faja negra, blusa de rayas blancas y encarnadas, para que en el término de diez días, contados desde que tenga lugar su inserción ésta en la *Gaceta oficial*, comparezcan en este Juzgado y Escribanía del actuario, para hacerles saber la sentencia que ha recaído en la causa que se les ha seguido por deterioro de estatuas.

A la vez encargo á todas las Autoridades civiles y militares que la presente vieren, para que si llegara á su noticia cual sea el actual paradero de dichos sugetos, procedan á su captura y remisión á las cárceles de este partido, donde quedarán á disposición de este Juzgado.

Dado en Pastrana á 2 de Octubre de 1883.—Tomás García Martín.—El actuario, Cirilo Librero.

#### Juzgados municipales.

#### SAYATON.

Se halla vacante la Secretaria de este Juzgado

municipal por dimisión voluntaria de D. Tomás Villalba y Aguilar que la venia desempeñando. Su dotación consiste en los derechos de arancel. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Juez municipal que suscribe dentro del término de quince días, acompañadas de los requisitos que previene el reglamento vigente, pasado dicho término se proveerá.

Sayatón 10 de Octubre de 1883.—El Juez municipal, Juan Leago.—El Secretario interino, Mariano Saez.

#### SECCION QUINTA.

#### CASTILLA LA NUEVA.

#### Comandancia general Subinspección de Ingenieros.

Hallándose vacante en las Islas Canarias, una plaza de maestro de obras militares, los interesados que reúnan las condiciones que exige el Reglamento y quieran presentarse al concurso, que tendrá lugar en la Capital de dichas Islas el 12 de Enero próximo, podrán dirigir sus instancias antes del 30 de Diciembre, al Excmo Sr. Director general del Cuerpo de Ingenieros entregándolas en la Dirección general ó en las Comandancias generales Subinspectores de los Distritos; pero en este caso con la anticipación bastante para que puedan enviarse á esta Corte en la fecha citada.

En la *Gaceta oficial* del día 10 del corriente se expresan las condiciones que deben reunir los aspirantes, las materias de que han de examinarse y las ventajas y obligaciones que marca á los maestros de obras, el Reglamento de Empleados Subalternos del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

Madrid 15 de Octubre de 1883.—Pedro A. Burriel.

#### Ayuntamientos constitucionales.

#### MOHERNANDO.

El repartimiento de la contribución de consumos de esta villa, formado para el año actual de 1883 á 84, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, dentro de dicho término, se admitirán las reclamaciones que por escrito, en forma legal se presenten contra el; pasando aquel plazo, ninguna se admitirá aun que sea justa.

Mohernando 11 de Octubre de 1883.—El Alcalde, Hipólito Cebrian.—P. S. M.—El Secretario, Fermín Viñuelas.

#### PARTE NO OFICIAL.

#### ANUNCIOS.

#### ANUNCIO INTERESANTE

para Ayuntamientos, Juzgados municipales y particulares.

Se graban cuños de todas clases en madera de boj á precios muy reducidos; para mejor enterarse se dirigirán á D. Modesto Barahona, Secretario y Maestro del pueblo de Guijosa, partido de Sigüenza.

Guadalajara.—Imp. Provincial.